

Madrid, 30 de mayo de 2017

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Dirección General del Servicio Jurídico

Att.: D. José Miguel Martínez Gimeno

C/ Edison nº 4

28006 - Madrid



Con copia a:

- Presidente: <u>Don Sebastian Albella Amigo</u>
- Director General de Mercados: D. Rodrigo Buenaventura Canino

Muy Sres. míos,

Como continuación a nuestra carta de fecha 21 de abril de 2017, con registro de entrada nº 044696, en la que denunciábamos los hechos relacionados con el precio de cotización de las acciones de Banco Popular Español, S.A. (el "Banco"), que afectan a un gran número de accionistas minoritarios, y tras recibir contestación de este Organismo Supervisor-en comunicación de fecha 22 de mayo de los presentes-en el sentido de poner de manifiesto los hechos que declarábamos en nuestra comunicación a los servicios competentes a efectos de llevar a cabo la supervisión oportuna, hemos de manifestarles que esta Asociación ha tenido noticia de nuevas informaciones relevantes relacionadas con la posible venta del Banco:

Con grave preocupación hemos leído las noticias publicadas recientemente sobre el proceso abierto por el Presidente D. Emilio Saracho Torres para buscar un comprador para el Banco, y que el Banco de inversión seleccionado para dirigir el proceso de venta haya sido precisamente JP Morgan, la entidad en la que trabajaba el Sr. Saracho hasta que le fue ofrecida la Presidencia del Banco Popular.

Al parecer, el Sr. Saracho tenía unos derechos acumulados en materia de pensiones por un importe elevado, y que no podría mantener si trabajaba para otra entidad financiera. También se ha publicado que JP Morgan le permitiría dirigir el Banco Popular manteniendo sus derechos acumulados al considerar que el Banco no es un competidor directo de JP Morgan.

Informaciones posteriores aluden a que el Sr. Saracho podría haber cobrado ya las cantidades pactadas en su relación contractual con JP Morgan, después de que esta entidad hubiera sido la elegida para asesorar la venta del Banco Popular, a cambio de unas sustanciosas comisiones como las que habitualmente se pactan para



estas operaciones, pero incurriendo, tanto el Sr. Saracho como JP Morgan y el propio Banco Popular, en un flagrante conflicto de intereses.

Afortunadamente, también hemos leído las declaraciones del Sr. Presidente de la CNMV en el sentido de que esa Comisión está llevando a cabo una minuciosa inspección de todos los hechos acontecidos durante los últimos meses y relacionados con las acciones del Banco Popular, para determinar la posible existencia de conductas infractoras de la normativa de los mercados de valores.

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento los referidos hechos y respetuosamente les solicitamos que los tenga en cuenta en su investigación de las posibles conductas infractoras y sancionables.

Atentamente,

Fdo.: María Fernández Conradi

Directora Ejecutiva de AEMEC